

DICON/DAJ/ncn

PUENTE ALTO,

01 DIC 2014

EX. N° 1824

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Modificación de Convenio de Transferencia financiera entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Puente Alto, para la ejecución del proyecto denominado "**Comercio Seguro**", en el marco de programa Barrio en Paz Comercial.

2) Resolución Exenta N° 1665, del 04/11/14, de Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio y Seguridad Pública.

DECRETO:

APRUEBESE la Modificación de convenio celebrado entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio y Seguridad Pública y la Municipalidad de Puente Alto, de fecha 27 de octubre del 2014, de acuerdo a lo expresado en el considerando primero y segundo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

